



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007561-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a distintas cuestiones sobre el cierre del Centro de Protección de Menores "El Alba", en León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de julio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007357 a PE/007691.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre el Centro de Protección de Menores El Alba:

-¿Qué ha cambiado del 2017 de la reestructuración del Hogar Cuna de Urgencias del Centro de Protección de Menores el Alba en su plantilla al 2021 que se llega a su cierre?

-¿Por qué en Salamanca el Centro los Charros sigue funcionando y recibiendo menores de 0 a 3 años y en el Centro de Protección de Menores El Alba, en León no se ha producido? ¿La Ley del Menor del 26/2015 del 28 de julio no es la misma para todas las provincias?

-Si se produce el cierre del Centro de Protección de Menores El Alba, ¿dónde van a estar los menores de 0 a 3 años?

-¿Por qué acepta la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la decisión de la Congregación de anular el convenio suscrito y no asumir la Gerencia de Servicios Sociales al 100% del Centro de Protección de Menores El Alba y le permite seguir con una unidad? ¿Es la Congregación la que elige y exige?

-El Centro de Protección de Menores El Alba, que es propiedad de la Junta de Castilla y León, ¿a qué se va a dedicar? ¿Va a ser otro edificio público cerrado?

- Si no rectifican, han despedido a cuatro trabajadores interinos del Centro de Protección de Menores El Alba, ¿por qué no han sido recolocados en otros centros como en otras ocasiones?

-La Residencia Juvenil Suero de Quiñones también necesita personal de cocina a 20 horas, ¿por qué no se recolocó aquí la plaza de 20 horas del Centro de Protección de Menores de El Alba?

-¿De dónde sale el presupuesto para los despidos de los cuatro trabajadores interinos del Centro de Protección de Menores El Alba?

-Si continúan con su idea y el 1 de julio abren la unidad en el Centro Santa María, ¿qué va a pasar los fines de semana y festivos que no hay efectivos de limpieza y cocina? ¿Sabe usted que trabajan en servicios mínimos siempre? ¿Qué pasará el día que un trabajador tenga un permiso? ¿Quién se encargará de la cocina o de la limpieza?

En Valladolid, a 18 de junio de 2021.

El Procurador

Fdo.: Pablo Fernández Santos



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN